



Informe de los Auditores Independientes

A los Socios de:

CONSTRUCTORA QUIROZ Y QUIROZ CÍA. LTDA.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CONSTRUCTORA QUIROZ Y QUIROZ CIA. LTDA. que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, el correspondiente Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos y los efectos de los asuntos descritos en Bases para una Opinión con Salvedades, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos de la situación financiera de CONSTRUCTORA QUIROZ Y QUIROZ CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2018, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Bases para una Opinión con Salvedades

3. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía registró pagos anticipados por el valor de US\$326.193, importe que desconocemos su composición y recuperabilidad. Debido a la situación antes mencionada, no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales para determinar los posibles efectos de ajustes, si los hubiere, sobre los estados financieros adjuntos.
4. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha realizado el análisis para la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9 - Instrumentos Financieros y NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes. Debido a la situación antes mencionada, no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales para determinar los posibles efectos de ajustes, si los hubiere, sobre los estados financieros adjuntos.
5. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha valorado sus pasivos por jubilación patronal y desahucio a través de un estudio actuarial de acuerdo a lo que establece la NIC 19 "Beneficios a Empleados". Debido a la situación antes mencionada, no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales para determinar los posibles efectos de ajustes, si los hubiere, sobre los estados financieros adjuntos.



6. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha registrado el Impuesto a la Renta y Participación Trabajadores en el resultado del ejercicio de acuerdo a la NIC 12 "Impuestos a las Ganancias" y NIC 19 "Beneficios a Empleados" respectivamente; sin embargo, presenta en sus estados financieros como disminuciones de resultados acumulados. Debido a la situación antes mencionada, el patrimonio se encuentra subvaluado en US\$36.843 y el resultado del ejercicio sobrevalorado en el mismo importe.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se encuentra descrita en la sección Responsabilidad del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros. Nosotros somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Consejo Internacional de Estándares Éticos para Contadores Profesionales (Código IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con el mismo Código, junto con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en Ecuador.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión con salvedades.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con esta capacidad y utilizando el supuesto contable de negocio en marcha para el registro contable de sus operaciones; excepto si, la administración tiene intenciones claras de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene alternativa realista para mantener el supuesto antes indicado.

La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará errores materiales cuando ellos existan. Los errores pueden originarse de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en



conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

9. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una declaración equivocada material resultante del fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluimos sobre el adecuado uso de la administración de la base de la contabilidad en continuidad y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos indicar en nuestro informe a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la administración con respecto a otros problemas, el alcance y tiempo planeado de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo algunas deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Además, proporcionamos a la administración una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia



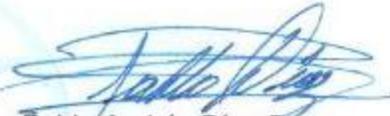
y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objetivo de comunicación con la administración, determinamos las que han sido de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son en consecuencia las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarán los beneficios de interés público de la misma.


SBV Audidores Asociados Cía. Ltda.
RNAE-490

29 de Abril de 2019

Quito - Ecuador


Pablo Andrés Díaz Rosero
GERENTE GENERAL